

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Paso a despacho de la señora Juez, el trámite de Pertenenencia, promovido por el señor JHON JAIRO CASTAÑEDA GALLEGO, frente a la señora MARÍA EVANGELINA SIERRA VDA DE CARDONA y otros, radicada al 2017-00196-00; teniendo en cuenta que ha concluido el trámite del mismo con sentencia de fondo. Sírvasse ordenar.

Viterbo, Caldas, 30 de Agosto de 2021.

Ana Milena Ocampo Serna
ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria.



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001**

Viterbo, Caldas, Treinta (30) de Agosto de dos mil Veintiuno (2021).

Se instruyó proceso verbal que pretendió la declaratoria de PERTENENCIA, instaurado por JHON JAIRO CASTAÑEDA GALLEGO frente a MARÍA EVANGELINA SIERRA VDA DE CARDONA y Personas Indeterminadas, radicado al 2017-00196-00, el cual concluyó con decisión de fecha 27 de este mes y año, que puso fin a la instancia.

Ejecutoriada la decisión de fondo, se evidencia que ha concluido el trámite de rigor, por lo tanto con base en lo dispuesto en el artículo 122 del código general del proceso se ordena el Archivo del expediente, previa cancelación de su radicación en el libro respectivo, por cuanto no hay pendiente actuación dentro del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

Lina María Arbelaez Giraldo
LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.